

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 238-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDOS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER;

DIJERON: Visto el REQ 8382/23 en trámite ante Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado por la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la misma Circunscripción, para la **COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL** en el Edificio “José Ramiro Podetti”, ubicado en calle Lavalle S/N° extremo Sur, Parque Costanera Río V, de la Ciudad de Villa Mercedes.

Que se llevó a cabo la Licitación Pública N° 29/2023, autorizada mediante ACUERDO N° 191-STJSL-SC-2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el 26 de octubre del año en curso.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recibieron ofertas pertenecientes a las firmas RAFER S.R.L., CUIT 30-71010283-6, y GRUPO EL SOL S.R.L., CUIT 30-65874909-5.

Que en actuación 23593792/23 se ha agregado informe de evaluación de las ofertas recibidas, elaborado por la Comisión creada al efecto.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial artículo 97 inciso a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la

Provincia de San Luis, y punto III) inciso d) del Acuerdo N° 204-STJSL-SC-2023;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 29/2023 llevada a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la **COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL** en el Edificio “José Ramiro Podetti”, ubicado en Lavalle S/N° extremo Sur, Parque Costanera Río V, de la Ciudad de Villa Mercedes.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 29/2023 a la firma RAFER S.R.L. CUIT 30-71010283-6, según informe de la Comisión Evaluadora, por un total de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (USD 115.868,00)**; estableciendo que el plazo de ejecución es de sesenta (60) días según lo consignado por el Oferente en su propuesta.

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de **PESOS, SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 79.740.357,60)** en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial, y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al momento del pago, de acuerdo a lo establecido en el punto 14 del Pliego de Condiciones Particulares aprobado por Acuerdo N° 191-SRJSL-SC-2023.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE